

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS.

M. en D. BRISS MAHALALELH ROJAS DE LA CRUZ, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; lo mandatado por los artículos 2, 4, 61 fracción V, 75 inciso p), 84, 86 y 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, 5 fracción VII y VIII, y 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos; así como lo previsto por los arábigos 1, 4, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos vigente; y

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Municipal de Cuautla, Morelos, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, el Bando de Policía y Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos; así como los que le señalen otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones aplicables; y toda vez que las oficinas de la Contraloría tendrán una nueva ubicación, es necesario dar a conocer a las autoridades de todos los ámbitos y niveles de gobierno y, especialmente a la ciudadanía en general, el nuevo domicilio.

Lo ya dicho para todos y cada uno de los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA, MORELOS.**

PRIMERO. - La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, hace del conocimiento de las autoridades de todos los ámbitos y niveles de gobierno, así como del público en general que, a partir del día nueve del mes de junio del año dos mil veinticinco, se establece como nuevo domicilio de su oficina de despacho y unidades administrativas, así como su oficialía de partes, el ubicado en **Avenida Plan de Ayala, Número 644, Colonia Guadalupe Victoria, del H. H. Municipio de Cuautla, Morelos., C. P. 62746. "PLAZA MANANTIALES"**

SEGUNDO. - Se instruye al personal de la Contraloría Municipal, a tomar las medidas necesarias y tendientes a actualizar el domicilio procesal, en los diversos juicios y procedimientos administrativos que se desahogan en forma de juicio, ante autoridades jurisdiccionales y administrativas diversas, de todos los ámbitos y niveles de Gobierno.

TERCERO. - Por lo que se refiere a los procedimientos que se tramitan actualmente, en los que se haya señalado en la notificación correspondiente el domicilio ubicado en **Av. Camino Antiguo a Santa Inés número 1, colonia Emiliano Zapata, Cuautla, Morelos., C. P. 62744**, se hace del conocimiento a los interesados que deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el domicilio que se indica en el punto primero del presente Acuerdo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - Remítase el presente aviso al Secretario del Ayuntamiento, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado; y publíquese en la Gaceta Municipal.

SEGUNDA. - El presente aviso surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Cuautla, Morelos.

TERCERA. - Se instruye al personal de la Contraloría Municipal de Cuautla, Morelos, a fijar un aviso en el domicilio anterior, en el cual se establezca el nuevo domicilio.

Para mayor difusión, el presente aviso deberá colocarse en los Estrados del Ayuntamiento y publicarse en el sitio oficial de internet del Municipio de Cuautla, Morelos.

CUARTA. - La Contraloría Municipal de Cuautla, Morelos, contara con un horario de atención al público en general de las **08:00 a las 16:00 horas**, de lunes a viernes.

En el H. H. Municipio de Cuautla, Morelos, a los **nueve días del mes junio de dos mil veinticinco.**

M. en D. BRISS MAHALALEH ROJAS DE LA CRUZ.
CONTRALORA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS.